

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JAIME DÍAZ QUEVEDO
RADICACION : 2015-00255

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de abril de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (03) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Se **REQUIERE** al abogado JAIRO ANTONIO MORALES para que dentro del término de treinta (30) días allegue la comunicación enviada a su poderdante, donde le manifiesta la renuncia del poder, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 33 del
04 MAY 2017

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria